

Sociedades Anónimas, así como el informe del Auditor referido a las cuentas que se someten a la Junta.

Barcelona, 12 de mayo de 2007.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Antonio Brualla Planes.—34.894.

CENTRE DE REHABILITACIO CARDIACA BARCELONA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

El órgano de administración de la compañía convoca Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar en el despacho de los Notarios don J. Rubies Mallol y don M. Tarragona Coromina, sito en Barcelona, avenida Diagonal, número 407, quinto piso, el día 28 de junio de 2007 a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, si procediera, en segunda convocatoria al día siguiente a la misma hora y lugar, siendo los asuntos a tratar los comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales integradas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, y el informe de gestión, en su caso, y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de Balance general.

Cuarto.—Transformación, en su caso, de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada.

Quinto.—Asignación de participaciones sociales.

Sexto.—Nueva redacción de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Cese de los miembros del Consejo de Administración con aprobación, en su caso, de la gestión desempeñada por ellos hasta la fecha.

Octavo.—Nombramiento de miembros del órgano de administración.

Noveno.—Adopción de acuerdos complementarios y otorgamiento de facultades para la ejecución y elevación a públicos de los acuerdos adoptados por la Junta general y, en su caso, complementar o subsanar los mismos caso de ser necesario.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta de conformidad con lo establecido en el artículo 113 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y designación, en su caso, de Interventores del acta a los que alude dicho precepto.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 21 de los Estatutos sociales, a partir de la convocatoria de la Junta cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Los derechos de asistencia y voto en la Junta general se regirán por lo dispuesto en el texto refundido de la ley de sociedades anónimas y en los Estatutos sociales.

Barcelona, 10 de mayo de 2007.—Presidente del consejo de Administración, Josep Rosell Llobet.—34.936.

CENTRE D'INVESTIGACIÓ I RECERCA TEATRAL I ARTÍSTICA, S. A.

Anuncio reducción de capital

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la sociedad «Centre d'Investigació i Recerca Teatral i Artística, Sociedad Anónima» (CIRTA), en su reunión de 10 de mayo de 2007, acordó reducir el capital social mediante la amortización de 3.333 acciones, números 68 a 100, de la 301 a 400, de la 2.001 a 2.800 y de la 7.601 a 10.000, todas ellas inclusive, en la cantidad de 20.031,73 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a determinado accionista de la sociedad.

La reducción de capital acordado deberá ejecutarse en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 100.170,69 euros, representado por 16.667 acciones al portador, de una sola serie, de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 16.667, ambos inclusive, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes, a contar partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 11 de mayo de 2007.—El Administrador único, Daniel R. Martínez de Obregón.—33.293.

CENTRO AUTÓNOMO DE FORMACIÓN ARCADE, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 113/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Beatriz Rodríguez Laguna contra Centro Autónomo de Formación Arcade, S.L. sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha 3 de mayo de 2007, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Centro Autónomo de Formación Arcade, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 3329,84 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el art. 274.5 de la Ley de procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 3 de mayo de 2007.—Inmaculada Pérez Bordeje, por sustitución Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de Madrid.—30.900.

CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA, PRÁCTICA Y PROFESIONAL, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia

Don Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 56/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María Cruz Andriño Fernández, contra la empresa Centro de Formación Técnica, Práctica y Profesional Sociedad Limitada, se ha dictado resolución de fecha 24/04/07, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada Centro de Formación Técnica, Práctica y Profesional, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 2.092,98 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 24 de abril de 2007.—El Secretario Judicial, Ángel Juan Zuñil Gómez.—30.877.

CENTRO DE LITOTRICIA DE CASTILLA Y LEÓN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración en su reunión del 30 de marzo de 2007 y conforme a lo preceptuado en los Estatutos sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca por la presente, Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar el próximo día 29 de junio, a las 16 horas, en primera convocatoria y al día siguiente, 30 de junio, a las 16 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio de

nuestras oficinas, calle Panaderos, 19, 1.º B, de Valladolid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión del ejercicio 2006.

Segundo.—Propuesta sobre distribución de resultados.

Tercero.—Cambio del domicilio social.

Cuarto.—Nombramiento del Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta, en su caso, si procede.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se previene a los señores accionistas, que podrán obtener copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en el domicilio social de la sociedad.

Valladolid, 5 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Felipe Marciel Conde.—34.997.

CENTRO DE REPARACIONES NAVALES DE VIGO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en la reunión de fecha 8 de mayo de 2007, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar en el auditorio de la Zona Franca de Vigo, en el área portuaria de Bouzas, el martes 26 de junio de 2007, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, en su caso, el miércoles 27 de junio de 2007, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria y la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Información sobre las gestiones realizadas por el Consejo de Administración.

Tercero.—Aumento del capital social, con aportaciones dinerarias, por un importe máximo, si procede, de hasta 59.400.000 euros, que, en su caso, completarían un capital máximo total de 60.390.000 euros, mediante la emisión de 3.300 acciones nominativas, de 18.000 euros de valor nominal cada una de ellas, y de igual clase y con los mismos derechos que las ya existentes. Fijación de las condiciones de suscripción, respetando el derecho de suscripción preferente de los actuales socios, y desembolso. Delegación de facultades para la ejecución del aumento. Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los socios de obtener, de forma inmediata y gratuita, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar el derecho de todo accionista de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de Estatutos propuesta y del informe sobre la misma, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos.

Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar por otra persona aunque ésta no sea accionista.

Vigo, 21 de mayo de 2007.—José García Costas, Presidente del Consejo de Administración.—34.843.

CENTRO GERIÁTRICO MANANTIAL, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, en el domicilio social, sito en Guadalajara, calle Francisco Arriño, n.º 111, a las diecisiete horas del día 25 de junio de 2007,

en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de auditoría, correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Cuarto.—Reelección, si procede, de los Auditores de Cuentas de la Sociedad para la auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2007.

Quinto.—Delegación de facultades para la protocolización de los acuerdos precedentes.

Sexto.—Proposiciones, ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Según el artículo 106 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a los accionistas su derecho a comparecer en la Junta representada por otra persona, sin que sea necesariamente socio, debiendo aportar el correspondiente boletín de representación que será entregado al comienzo de la Junta.

Según los artículos 112.1 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a los señores accionistas su derecho a obtener, inmediata y gratuitamente, los documentos sometidos a aprobación por la Junta, así como las informaciones y aclaraciones que estimen precisas.

Guadalajara, 20 de abril de 2007.—Consejeros Delegados, Javier Fernández del Cabo, José Luis Alguacil Sierras.—30.903.

CENTRO INTERNACIONAL DE LITHOTRICIA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social de la compañía a las 20 horas del día 26 de junio de 2007, o veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006, así como de la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración de la sociedad, durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas de su derecho, de acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a examinar en el domicilio social y de pedir la entrega o envío gratuito de los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Barcelona, 21 de mayo de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, Rosana Merino Quintanilla.—35.062.

CENTRO MÉDICO VIRGEN DEL ALCÁZAR DE LORCA, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria a celebrar el día 28/06/2007 en primera convocatoria, o el día 29/06/2007 en segunda convocatoria, en ambos casos a las 13 horas, y la extraordinaria inmediatamente después de acabada la anterior, ambas en el hotel Jardines, de Lorca, sito en Alameda Rafael Méndez, de esta ciudad.

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2006 y del informe de gestión, tras la lectura del informe de auditoría.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Propuestas del Consejo de Administración.

Quinto.—Ratificación de acuerdos del Consejo de Administración.

Sexto.—Nombramiento de Auditor de cuentas para los ejercicios 2007, 2008 y 2009.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Nombramiento de accionistas interventores para la aprobación del acta de esta sesión.

Junta general extraordinaria

Orden del día

1. Cese por vencimiento plazo reglamentario del Consejo de Administración. Elección de nuevo Consejo de Administración.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, así como obtener copia de los mismos, de forma inmediata y gratuita. (artículo 212 de la L.S.A.).

Lorca, 8 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Alfonso Segura Meca.—30.730.

CERRO DEL SUR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de la Entidad «Cerro del Sur, Sociedad Anónima», en su sesión del día 30 de marzo de 2007, de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Las Palmas de Gran Canaria, Plaza de la Feria, 40-5.º, el día 29 de junio de 2007 a las trece horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 30 de junio de 2007, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse para la primera el quórum de asistencia, de acuerdo con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006 y del Informe de Gestión presentado por el Consejo de Administración.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Aprobación de la gestión social en el ejercicio de 2006.

Cuarto.—Adquisición de acciones propias. Ratificación.

Quinto.—Aprobación del acta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Las Palmas de Gran Canaria a, 21 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración.—Pedro Manuel Cabrera Jorge.—34.959.

CEYDI DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS DE ALAGÓN, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Ceydi Distribuciones y Servicios de Alagón, Sociedad

Anónima a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Alagón (Zaragoza), calle Diseminados s/n, el día 27 de junio de 2007, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y el día veintiocho, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobar la gestión social llevada a cabo por el Órgano de Administración hasta el 31-12-2006.

Tercero.—Aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, así como obtener, de forma inmediata, mediante su remisión por la sociedad, de copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General y en particular el Ejemplar de Cuentas Anuales del ejercicio 2006.

Alagón (Zaragoza), 18 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Casbas Bona.—34.984.

CHIVAL PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S. L.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de la sociedad para el día 28 de junio de 2007, a las 10 horas, en el domicilio social de la empresa, en primera convocatoria, y el día 29 de junio de 2007, en el mismo local y hora, en segunda convocatoria, para examinar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, según proceda, de las cuentas anuales —Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias—, y del informe de gestión correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Aplicación del resultado de dicho ejercicio y censura de la gestión local.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 21 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Muñoz Noguera.—34.981.

CINEMA OCIO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Aranzazu Ballesteros Pérez de Albéniz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social dos de los de Navarra,

Hago saber: Que en este juzgado se tramita ejecutoria 10.2007, a instancias de Marta Vizcay Aramendariz contra «Cinema Ocio, S.L.», donde se ha dictado auto cuya parte dispositiva contiene el siguiente tenor literal: Se declara al ejecutado «Cinema Ocio, S.L.», en situación de insolvencia total, con carácter provisional por importe de 12.062,52 euros , a los fines de la presente ejecución, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna.

De conformidad con lo establecido en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral (tras la redacción dada